FEDERACIÓN CANARIA DE BÁDMINTON
Calle Agrícola Quintana Alonso, 4
38290 · La Esperanza · El Rosario
CIF: G-35257393
presidente@badmintoncanarias.es
www.badmintoncanarias.es

CIRCULAR INFORMATIVA

Criterios de puntuación y actualización del Ranking Nacional en los Campeonatos de Canarias 2026

Destinatarios: Clubes deportivos, deportistas, técnicos y participantes en los Campeonatos de Canarias.

Con motivo del inicio de los diferentes Campeonatos de Canarias de Bádminton 2026, la Federación Canaria de Bádminton traslada estas aclaraciones sobre el nivel de las competiciones, la puntuación de los deportistas y su incorporación al Ranking Nacional, conforme a la normativa de la Federación Española de Bádminton (FESBA).

1. Categorización de los Campeonatos de Canarias

Según el artículo 31.2 y la tabla 9.1 de la Normativa Reguladora de Competiciones Puntuables para el Ranking Nacional 2026, los Campeonatos Autonómicos pueden recibir un nivel comprendido entre **n5 y n8**. En **Jóvenes y Absoluto**, la asignación depende de la posición de la Federación Territorial en el Ranking Nacional de Federaciones de la categoría correspondiente:

Posición de la Federación Territorial	Nivel asignado
1.º a 3.º puesto	n5
4.º a 6.º puesto	n6
7.º a 9.º puesto	n7
Resto de federaciones clasificadas	n8

Por ello, no necesariamente todos los Campeonatos de Canarias tendrán el mismo nivel: depende de la clasificación territorial de la categoría correspondiente.

En el caso de los **Campeonatos Autonómicos Sénior y Parabádminton**, la normativa establece un criterio diferente, basado en el número de competiciones oficiales de estas categorías organizadas por cada Federación Territorial:

- **n5:** federación o federaciones que más torneos hayan organizado.
- **n6:** segunda federación o federaciones con mayor número de torneos organizados.
- **n7:** tercera federación o federaciones con mayor número de torneos organizados.
- **n8:** resto de federaciones territoriales.

2. ¿Cuántos puntos obtiene cada deportista?

La puntuación depende del nivel del campeonato (**n5, n6, n7 o n8**) y del resultado alcanzado (campeón, subcampeón, semifinalista u otra ronda o posición). Una misma clasificación deportiva puede otorgar distintos puntos según el nivel de la competición. La relación completa de puntuaciones figura en el artículo 3.4 y la tabla 2.3 de la Normativa Reguladora del Ranking Nacional 2026.

3. ¿Cuándo se incorporan los puntos al Ranking Nacional?

FEDERACIÓN CANARIA DE BÁDMINTON
Calle Agrícola Quintana Alonso, 4
38290 · La Esperanza · El Rosario
CIF: G-35257393
presidente@badmintoncanarias.es
www.badmintoncanarias.es

Aunque el Ranking Nacional se publica semanalmente, los Campeonatos Autonómicos tienen un calendario específico. Conforme al artículo 3.1.i de la Normativa Reguladora del Ranking Nacional, sus puntos se computan en la semana coincidente con el fin del plazo de inscripción de los correspondientes Campeonatos de España por pruebas.

El artículo 30.3 de la normativa de Competiciones Puntuables establece que todos los Campeonatos Autonómicos se incorporarán simultáneamente en la fecha vinculada al cierre del plazo de inscripción del Campeonato de España correspondiente, utilizada para la elaboración de su sorteo.

Por tanto, los puntos de los Campeonatos de Canarias no tienen que aparecer en la semana inmediatamente posterior a su celebración. La publicación de resultados no implica su incorporación inmediata al ranking. La espera hasta la semana prevista por FESBA no constituye, por sí sola, una incidencia.

4. Normativas de referencia

Normativa Reguladora de Competiciones Puntuables para el Ranking Nacional 2026: artículo 30 (Campeonatos Autonómicos), artículo 31.2 y tabla 9.1 (categorización).

Normativa Reguladora del Ranking Nacional 2026: artículo 3.1 (fecha de actualización) y artículo 3.4, tabla 2.3 (puntos por nivel y resultado).

Ambos documentos están disponibles en **www.badminton.es**, apartado **Normativas del Área de Eventos**.

5. Consideraciones finales

Se recomienda a los clubes, técnicos y deportistas tener presentes estas particularidades durante la celebración de los próximos campeonatos. El nivel asignado responde a los criterios de FESBA y la incorporación de los puntos sigue un calendario específico, distinto del habitual de otras competiciones.

Agradecemos su atención y colaboración.

Atentamente,

Oliver Gausmann
Presidente
Federación Canaria de Bádminton

X7481568J
OLIVER
GAUSMANN
(R: G35257393)

Firmado digitalmente por X7481568J OLIVER GAUSMANN (R: G35257393)
Fecha: 2026.10.16 19:38:25 +01'00'